

CONSORCIO TURISMO DE SEVILLA

MEMORIA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 AL AÑO 2020

Con fecha 21 de marzo de 2017 la Asamblea General del Consorcio Turismo de Sevilla aprueba la disolución sin liquidación de la entidad mediante la cesión global de sus activos y pasivos a la nueva entidad que el Ayuntamiento de Sevilla creara para la gestión del servicio público. El pasado 21 de diciembre de 2017 se aprobó inicialmente la propuesta de disolución sin liquidación, estando en la actualidad pendiente la aprobación definitiva. Al estar la entidad en esta situación, no se pudo aprobar el presupuesto para 2018 ni 2019, procediéndose a la prórroga del presupuesto de 2017 en ambos ejercicios.

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en sesión celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2018 aprobó definitivamente la creación de la Agencia Pública Administrativa Local "Turismo de Sevilla" así como sus Estatutos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 243 de fecha 19 de octubre de 2018.

Constituida la nueva Corporación Municipal y habiéndose replanteado la forma jurídica idónea para la gestión integral del turismo en la ciudad de Sevilla, se tramita la prórroga del Presupuesto del 2017, vigente en la actualidad en el Consorcio Turismo de Sevilla para el ejercicio 2020, dada la especial situación de liquidación de la misma que impide la aprobación de un Presupuesto.

Siendo así, se incorpora la documentación relativa a la prórroga del Presupuesto de 2017, para el ejercicio 2020, sobre el que se han realizado los siguientes ajustes:

1.- Ajustes en el Estado de ingresos, quedando única y exclusivamente la transferencia corriente prevista y notificada por el Ayuntamiento de Sevilla al Consorcio Turismo de Sevilla por importe de 2.200.000,00 euros.

2.- Ajustes en el Estado de gastos:

- Eliminación de las inversiones existentes para Marqués de Contadero por importe de 600.000,00 euros no prorrogables.
- Eliminación de las subvenciones nominativas existentes en el Presupuesto 2017.
- Ajustes en el Capítulo 2 y 4 para adaptar los créditos prorrogables a la transferencia que el Ayuntamiento de Sevilla ha notificado a la entidad para 2020 conforme al detalle que se adjunta en las tablas del Presupuesto.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
EL VICEPRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	Obi jy+ jHbhFpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	07/11/2019 10:14:30
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Obi jy+ jHbhFpNa7jWR0+Kw==		



CONSORCIO TURISMO DE SEVILLA
PRÓRROGA PRESUPUESTO 2017 PARA 2020

CONCEPTOS	Presupuesto aprobado Consorcio Turismo 2017	Prórroga Presupuesto 2017 para 2020	Ajustes prórroga 2020 sobre 2017	
	€	€	€	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.749.378,40	2.200.000,00	-549.378,40	-19,98%
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2.749.378,40	2.200.000,00	-549.378,40	-19,98%
CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	1.500,00	0,00	-1.500,00	-100,00%
INTERESES DE DEPÓSITOS	1.500,00	0,00	-1.500,00	-100,00%
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000,00	0,00	-600.000,00	-100,00%
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	600.000,00	0,00	-600.000,00	-100,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.350.878,40	2.200.000,00	-1.150.878,40	-34,35%
PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1.140.673,60	1.140.673,60	0,00	0,00%
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES	1.376.037,44	1.005.159,04	-370.878,40	-26,95%
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.167,36	53.167,36	-180.000,00	-77,20%
CAPITULO 6: INVERSIONES	600.000,00	0,00	-600.000,00	-100,00%
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00	0,00	---
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.350.878,40	2.200.000,00	-1.150.878,40	-34,35%

Código Seguro De Verificación:	Obi jy+ jHbhFpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	07/11/2019 10:14:30
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Obi jy+ jHbhFpNa7jWR0+Kw==		



CONSORCIO TURISMO DE SEVILLA
Prórroga Presupuesto 2017 para ejercicio 2020
Estado de Ingresos


Económica	Descripción	Presupuesto aprobado 2017	Ajustes prórroga 2020	Prórroga 2017 para 2020
46200	APORTACION AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2.749.378,40	-549.378,40	2.200.000,00
52000	INTERESES DE DEPOSITOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	1.500,00	-1.500,00	0,00
76201	PLAN TURISTICO DE SEVILLA	600.000,00	-600.000,00	0,00
87000	PARA GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	0,00	0,00
	Total	3.350.878,40	-1.150.878,40	2.200.000,00

Código Seguro De Verificación:	Obi jy+ jHbhFpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	07/11/2019 10:14:30
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Obi jy+ jHbhFpNa7jWR0+Kw==		



CONSORCIO TURISMO DE SEVILLA
Prórroga Presupuesto 2017 para ejercicio 2020
Estado de Gastos

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Presupuesto aprobado 2017	Ajustes prórroga 2020	Pórroga 2017 para 2020
03300	430	10100	Retribuciones básicas del personal directivo	61.033,85	0,00	61.033,85
03300	430	13000	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	103.011,26	0,00	103.011,26
03300	430	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo	13.743,13	0,00	13.743,13
03300	430	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	24.279,70	0,00	24.279,70
03300	430	13102	Otras remuneraciones personal laboral temporal	0,00	0,00	0,00
03300	430	16000	Seguridad Social	58.332,00	0,00	58.332,00
03300	430	16008	Asistencia médico-farmacéutica	2.100,00	0,00	2.100,00
03300	430	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1.453,64	0,00	1.453,64
03300	430	16204	Acción social	4.575,96	0,00	4.575,96
03300	430	16205	Seguros	4.416,48	0,00	4.416,48
03300	430	20200	De edificios y otras construcciones	7.332,61	0,00	7.332,61
03300	430	20300	De maquinaria	293,30	0,00	293,30
03300	430	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00
03300	430	21200	De edificios y construcciones	500,00	0,00	500,00
03300	430	21300	De maquinaria, inst.técnicas y utillaje	1.403,93	0,00	1.403,93
03300	430	21500	De mobiliario urbano	2.856,66	0,00	2.856,66
03300	430	21600	De equipos informáticos	500,00	0,00	500,00
03300	430	22000	Material de oficina no inventariable	5.000,00	0,00	5.000,00
03300	430	22002	Material informático no inventariable	6.500,00	0,00	6.500,00
03300	430	22111	Suministros de repuestos	500,00	0,00	500,00
03300	430	22199	Otros suministros	200,00	0,00	200,00
03300	430	22200	Telefonía móvil	14.000,00	0,00	14.000,00
03300	430	22201	Servicio de mensajería/paquetería	15.000,00	0,00	15.000,00
03300	430	22400	Primas de seguros	2.000,00	0,00	2.000,00
03300	430	22500	Tributos estatales	25.600,00	0,00	25.600,00
03300	430	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00	0,00
03300	430	22603	Publicaciones diarios oficiales	500,00	0,00	500,00
03300	430	22604	Jurídicos y contenciosos	0,00	0,00	0,00
03300	430	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00
03300	430	22700	Limpieza y aseo	6.000,00	0,00	6.000,00
03300	430	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00
03300	430	22706	Servicios de profesionales independientes	165.045,74		165.045,74
03300	430	22799	Otros trabajos especializados	2.960,00	0,00	2.960,00
03300	430	35200	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00
03300	430	35900	Otros gastos financieros	1.000,00	0,00	1.000,00
03300	430	46200	Ayuntamiento de Sevilla	0,00	0,00	0,00
03300	430	65006	IGOEP Centro Marqués del Contadero	600.000,00	-600.000,00	0,00
03300	432	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	203.577,51	0,00	203.577,51
03300	432	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo	68.067,10	0,00	68.067,10
03300	432	13100	Retribuciones básicas personal laboral temporal	358.260,39	0,00	358.260,39
03300	432	13102	Otras remuneraciones personal laboral temporal	14.000,00	0,00	14.000,00
03300	432	16000	Seguridad Social	196.886,41	0,00	196.886,41
03300	432	16008	Asistencia médico-farmacéutica	6.720,00	0,00	6.720,00
03300	432	16204	Acción social	16.182,72	0,00	16.182,72
03300	432	16205	Seguros	4.033,45	0,00	4.033,45
03300	432	22201	Servicio de mensajería/ paquetería	0,00	0,00	0,00
03300	432	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	52.205,55	0,00	52.205,55
03300	432	22602	Publicidad y propaganda	253.563,37	-100.000,00	153.563,37
03300	432	22606	Reuniones, conferencias y cursos	561.006,28	-270.878,40	290.127,88
03300	432	22706	Estudios y trabajos técnicos	81.950,00	0,00	81.950,00
03300	432	23000	Dietas órganos de dirección	6.000,00	0,00	6.000,00
03300	432	23010	Dietas personal directivo	31.000,00	0,00	31.000,00
03300	432	23020	Dietas personal no directivo	49.800,00	0,00	49.800,00
03300	432	23100	Gastos locomoción órganos de dirección	6.000,00	0,00	6.000,00
03300	432	23110	Gastos locomoción personal directivo	25.000,00	0,00	25.000,00
03300	432	23120	Gastos locomoción pers. no directivo	53.320,00	0,00	53.320,00
03300	432	48000	Subvenciones actividades turísticas	73.500,00	-73.500,00	0,00
03300	432	48003	Colaboraciones Asociación de Hostelería de Sevilla	6.500,00	-6.500,00	0,00
03300	432	48004	Convenio SIAB-ANCCE	100.000,00	-100.000,00	0,00
03300	432	48010	Cuotas de Asociaciones y Redes de Ciudades	53.167,36	0,00	53.167,36
			TOTAL PRÓRROGA PRESUPUESTO 2017 PARA 2020	3.350.878,40	-1.150.878,40	2.200.000,00

Código Seguro De Verificación:	Obi jy+ jHbhFpNa 7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	07/11/2019 10:14:30	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Obi jy+ jHbhFpNa 7jWR0+Kw==			